



LA PAZ NECESITA UNA ECONOMIA MAS SOLIDARIA.

PROPUESTAS AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2014-2018

Los colombianos hemos vivido un conflicto armado que ha dejado inmensas pérdidas humanas, económicas, sociales y materiales. Por ello, el país anhela la PAZ, esta puede contribuir al desarrollo de una sociedad más justa, democrática e incluyente. Colombia necesita ampliar el bienestar de su población, consolidar su capital social, fortalecer sus instituciones y democratizar la vida social, política y económica de la Nación. Es necesario reconstruir los lazos de confianza rotos por tantas décadas de violencia, en tal sentido la SOLIDARIDAD es fundamental, ella implica el reconocimiento y la aceptación del otro, es una fuerza social que genera sentido de pertenencia, responsabilidad hacia los demás, es un bien común que sólo se acrecienta usándolo.

Así como la Paz necesita un marco jurídico que le de viabilidad institucional, así como se requiere un marco cultural que permita el perdón y la reconciliación, también se requiere un marco económico que permita su consolidación, **la Paz necesita una economía más solidaria.**

En el campo económico, la solidaridad ha demostrado que es posible hacer economía con valores éticos, superando el individualismo salvaje causante en gran medida de la crisis a la que hemos llegado. Las experiencias de personas, comunidades, organizaciones y empresas demuestran que es posible producir, distribuir, consumir y acumular con lógicas de cooperación y solidaridad.

Se requiere una economía más solidaria donde la responsabilidad social y el valor compartido de las empresas es un elemento fundamental para construir la paz. Por su parte, se requiere un Estado más diligente en la defensa y protección del bien común, se requiere más Estado en el mercado y menos mercado en el Estado. Al tiempo, es necesario que los colombianos realicen más actos económicos solidarios, que apoyen un **COMERCIO JUSTO**, otorgando un precio justo al productor, un precio justo al consumidor y un margen justo al distribuidor, que demanden unas **FINANZAS ETICAS** rechazando la especulación de entidades financieras. Que practiquen un **CONSUMO RESPONSABLE Y SOLIDARIO**, entendiendo que sus compras siempre benefician o afecta a alguien y su entorno.

Se requieren más ciudadanos y ciudadanas creando **ORGANIZACIONES Y EMPRESAS SOLIDARIAS**. La asociatividad solidaria representa un importante tejido social. Las Cooperativas, Fondos de Empleados, Asociaciones Mutuales, Administradoras Públicas Cooperativas, en el año 2013



RED DE INTEGRACION DE LA ECONOMIA SOCIAL Y SOLIDARIA

asociaban 6.519.506 personas y generaban cerca de 148.971 empleos directos. Las Juntas de Acción Comunal se estiman en 52.000 entidades actuando en barrios y veredas; cientos de sindicatos defienden los derechos de los trabajadores; las organizaciones que promueven el voluntariado registran la participación de 700 mil personas; cerca de 215 mil Fundaciones, Corporaciones y Asociaciones actúan en todo el territorio nacional y las organizaciones agrarias asocian miles de familias que hacen agricultura familiar.

La solidaridad, la economía solidaria y las organizaciones solidarias son valiosos instrumentos para consolidar la paz, la equidad y la democracia en Colombia. Estas adquirieron reconocimiento en la Constitución Nacional de 1991, encuentran pleno respaldo constitucional en lo dispuesto en el Preámbulo y los artículos 1, 38, 51, 57, 58, 60, 64, 103, 189-24, 333, de la Constitución Nacional, asignándole al Estado la función de promoverlas, fortalecerlas y protegerlas. Pero el modelo económico de “capitalismo salvaje” ha limitado su desarrollo. Por tanto, se requieren políticas públicas que den cabal cumplimiento al mandato constitucional que estableció la responsabilidad del Estado colombiano de actuar con base en el principio de la solidaridad, fomentar, fortalecer y proteger las organizaciones y la propiedad solidaria.

El Gobierno Nacional ha iniciado la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2014-2018, por tal motivo, y conscientes de la necesidad de aportar al logro de la paz, la Red de Integración de la Economía Social y Solidaria -REDESS COLOMBIA- (integrada por diversas organizaciones cooperativas, mutuales, fondos, JAC, ONG, universidades) y el Instituto de Economía Social y Cooperativismo -INDESCO- de la Universidad Cooperativa de Colombia, presentamos las siguientes propuestas para la construcción de políticas más inclusivas en el Plan Nacional de Desarrollo que abra un amplio camino a la economía solidaria tanto en el sector rural como urbano. Sea esta una oportunidad para avanzar en la construcción de un gran PACTO SOCIAL POR UNA ECONOMIA MAS SOLIDARIA, donde todos pongamos en función de la paz, la equidad, la educación y la democracia.



RED DE INTEGRACION DE LA ECONOMIA SOCIAL Y SOLIDARIA

PACTO SOCIAL POR UNA ECONOMIA MÁS SOLIDARIA PROPUESTAS AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2014-2018

1. Mayor inclusión de la economía solidaria y las organizaciones solidarias en las distintas políticas económicas y sociales del Gobierno.

Las organizaciones cooperativas y solidarias perciben que en las distintas políticas económicas y sociales, su participación y estímulo es poca. En diversos casos se toman decisiones que las dejan por fuera, incluso, colocándolas en condiciones de desventaja con el sector privado lucrativo. Se requiere mayor inclusión de la economía solidaria y sus organizaciones en las políticas económicas y sociales del país, por tanto, proponemos;

- El Gobierno Nacional desarrollará acciones que promuevan un Comercio Justo, facilitando el acceso directamente de los pequeños productores a los mercados. Estimulará las finanzas éticas y comunitarias facilitando que las organizaciones solidarias accedan a los recursos públicos del crédito y/o realicen autogestionariamente actividades financieras de ahorro y crédito con sus asociados. De igual manera se promoverán campañas que fomenten el consumo responsable de parte de los consumidores.
- El Gobierno establecerá normas que fomenten la realización de “Presupuestos Participativos”, en los municipios, departamentos y en entidades nacionales, sobre lo cual se cuenta con una amplia experiencia internacional y nacional.
- Se promoverá una Ley marco de Responsabilidad Social Empresarial, acogiendo la experiencia internacional del Pacto Global e indicadores de responsabilidad global que hoy se implementan en otras latitudes.
- Las organizaciones solidarias serán un importante vehículo para la ejecución de las políticas que tracen las entidades del Estado tendientes al desarrollo y el bienestar social. Para tal efecto, las entidades públicas deben facilitar su participación en la ejecución de sus planes, programas y proyectos, en el diseño de las políticas, la contratación pública y la veeduría ciudadana de su ejecución.
- Se promoverá PACTOS SOCIALES POR UNA ECONOMIA MAS SOLIDARIA. El Pacto Social, es un acuerdo entre actores públicos (sean nacional, regional o local) y actores privados que implica el diálogo, la concertación y la definición de compromisos tendientes a fomentar la solidaridad, la economía de solidaria y fortalecer la asociatividad solidaria.



RED DE INTEGRACION DE LA ECONOMIA SOCIAL Y SOLIDARIA

2. Revisión y Actualización de las normas que definen, regulan e impiden el desarrollo de las organizaciones solidarias en Colombia.

La asociatividad solidaria está siendo asfixiada y desestimulada. Diversas normas la excluyen de políticas y mercados, entran y encarece los procesos asociativos, gravan tributariamente las iniciativas impidiéndoles nacer y consolidarse, al tiempo que se imponen criterios y normativas propias del sector empresarial lucrativo desvirtuando su naturaleza solidaria. Por tal motivo, se requiere revisar el entorno normativo, creando un entorno que estimule y facilite la Asociatividad solidaria. Esta agenda puede contener aspectos de índole nacional, regional y local, como:

- Actualizar la normatividad que regula el cooperativismo y otras formas organizativas solidarias (Ley 079 de 1988 y decretos reglamentarios), con el único propósito de fomentar, fortalecer y proteger la asociatividad en sus formas cooperativas y demás organizaciones sin ánimo de lucro.
- Derogar o modificar las normas que impiden la participación de las organizaciones solidarias en distintas actividades económicas o dificultan su participación en la contratación pública.
- Presentar concertadamente con las organizaciones solidarias iniciativas legislativas que fomenten la solidaridad y la economía solidaria. En tal sentido es necesario modificar la Ley 454 de 1998 “Ley marco de la economía solidaria”, tendiente a lograr un nuevo marco conceptual más incluyente.
- Las políticas públicas para la economía solidaria contará con desarrollos locales y departamentales, el Gobierno Nacional promoverá iniciativas legislativas en los municipios y departamentos (Acuerdos y Ordenanzas) que definan políticas territoriales de fomento y apoyo al sector cooperativo y solidario.

3. Políticas específicas para el fomento, fortalecimiento y protección de las organizaciones solidarias.

El fomento y fortalecimiento de la asociatividad solidaria es un eje fundamental para el posconflicto, por ello, la implementación de estímulos a la asociatividad es el mejor aporte que el Estado puede hacer. No es el Estado el que asocia las personas, son estas por su iniciativa las que deciden asociarse pero encuentran el conocimiento, los estímulos y el entorno normativo e institucional favorable para el desarrollo de sus iniciativas. Por tanto, se propone:

- Orientar que en las distintas instituciones del Estado se definan estímulos a la asociatividad solidaria, facilitando su acceso a; líneas de crédito, acompañamiento técnico, a los procesos de contratación pública etc. En particular, la asociatividad solidaria será el instrumento principal para el desarrollo de la Reforma Rural Integral.



RED DE INTEGRACION DE LA ECONOMIA SOCIAL Y SOLIDARIA

- En alianza con las organizaciones solidarias se establecerá un **Plan Nacional de Emprendimiento e innovación solidaria**, que respetando la autonomía de las organizaciones movilice recursos públicos y privados. Este plan puede contener: 1. Asistencia técnica a comunidades y grupos que quieran asociarse constituyendo nuevas organizaciones y empresas solidarias. 2. Proyectos para el fortalecimiento de las empresas solidarias ya consolidadas. 3. Especial apoyo a proyectos de innovación con impacto social.
- Adecuar la normativa para activar el Fondo Nacional de la Economía Solidaria –FONES- establecido en la Ley 454 de 1998. El Gobierno Nacional reglamentará y apalancará este fondo en el actual periodo.
- El Gobierno estimulará el emprendimiento económico de las Juntas de Acción Comunal, para lo cual se reglamentará la Empresa Comunal Rentable establecida en la Ley 743 de 2002.
- Generar reconocimientos y estímulos al VOLUNTARIADO que realizan personas naturales o jurídicas, para ello se harán extensivos los estímulos de la Ley 1505 de enero de 2012 del voluntariado de emergencia a otras expresiones del voluntariado. En especial se promoverá el voluntariado juvenil.

4. Fomento a una cultura de la solidaridad y la Asociatividad

Una educación desde y para la solidaridad.

La solidaridad y la asociatividad es una competencia que se aprende y desarrolla en la práctica social y educativa. El Plan Nacional Decenal de Educación –PNDE- 2006-2016, incluyó la directriz de promover la formación en solidaridad y economía solidaria en todos los niveles de la educación formal. Sin embargo, esta directriz no se ha cumplido. Proponemos:

- Promover la educación solidaria en todos los niveles de la educación formal (básica, media y superior), para ello se trazará un Plan de acción concertado con el Ministerio de Educación, Secretarías de Educación Departamental y Municipal, para dar cumplimiento de las directrices del PNDE.
- Promover los emprendimientos solidarios (cooperativas, mutuales y asociaciones estudiantiles) en los establecimientos de educación, dando cumplimiento a la ley 1014 de 2004, ley de cultura del emprendimiento.
- Apoyo a la investigación y divulgación para la innovación social y solidaria que realizan las universidades y entidades especializadas del sector.



RED DE INTEGRACION DE LA ECONOMIA SOCIAL Y SOLIDARIA

Divulgación sistemática y permanente de las experiencias del sector solidario.

A pesar de la importancia de la solidaridad y las organizaciones solidarias, en el imaginario colectivo de la sociedad es poco reconocido sus buenas prácticas y aportes al desarrollo social. Por tal motivo;

- En coordinación con los Ministerios de Educación, Cultura y Tics, se desarrollarán proyectos que tiendan a visibilizar y promover la solidaridad y la economía solidaria en el imaginario colectivo de la sociedad colombiana y su participación permanente en los medios de comunicación.
- El Ministerio del Trabajo promoverá un Pacto solidario entre el movimiento sindical y el movimiento cooperativo que establezca el compromiso de luchar contra toda forma de intermediación laboral y defensa de los derechos de los trabajadores e igualmente la defensa del verdadero modelo cooperativo como forma de organización autogestionaria de los trabajadores.

5. Fortalecimiento institucional y presupuestal para la solidaridad y la economía solidaria.

El desarrollo de las anteriores políticas y su papel clave en un escenario del posconflicto y la consolidación de la paz, requiere de una institucionalidad pública fuerte para enfrentar este reto, se hace necesario el fortalecimiento de la institucionalidad de fomento y promoción de la asociatividad solidaria tanto en el plano nacional como regional y local, como la revisión del modelo de supervisión y control. Se propone:

- Derogar el Decreto 4122 de 2011 que transformó el DANSOCIAL en una Unidad Administrativa, volviendo nuevamente a la configuración de un Departamento Administrativo Nacional para la Economía Solidaria y las Organizaciones Solidarias adscrito a la Presidencia de la República y con la potestad de orientar la política para toda la asociatividad solidaria en Colombia, la cual se encuentra dispersa en distintas instituciones. De igual forma, el gobierno estimulará la creación de instituciones locales y regionales de apoyo a la economía solidaria.
- Se hace necesario revisar las funciones y políticas de la entidad de supervisión y control de la economía solidaria, las entidades de control viene imponiendo políticas que desvirtúan el modelo solidario y obstaculizan la asociatividad, especialmente al modelo cooperativo. El gobierno revisará el actual modelo de supervisión y control.
- El desarrollo de estas políticas públicas, requieren de una activa participación de las organizaciones solidarias, del diálogo y la concertación, por tanto, se hace necesario revisar los mecanismos de participación ciudadana y constituir un verdadero organismo de concertación de la política pública, se propone la creación de un **Consejo Nacional Consultivo del sector solidario**, integrado por las instituciones públicas correspondientes y las diversas organizaciones solidarias del país. El cual será el espacio para la discusión y concertación de



RED DE INTEGRACION DE LA ECONOMIA SOCIAL Y SOLIDARIA

políticas con el Gobierno Nacional.

Dado en Bogotá a los seis días del mes de Noviembre de 2014

Por REDESS COLOMBIA

<p>JARRISON MARTINEZ C. Director Ejecutivo Corporación CONIDEAS conideas.2010@gmail.com</p>	
<p>COLOMBIA PEREZ MUÑOZ Directora Nacional INDESCO Universidad Cooperativa de Colombia Colombia.perez@ucc.edu.co</p>	
<p>JULIO ALBERTO PINZO RAMIREZ Representante Centro Colombia COLACOT juliosolidario@yahoo.es</p>	
<p>MARIO BONILLA R. Director Ejecutivo Confederación Agrosolidaria Colombia contacto@agrosolidaria.org</p>	
<p>LUIS ALEJANDRO JIMENEZ Presidente Nal Asociación Nal de Usuarios Campesinos -ANUC- luisalejimenezc@yahoo.com</p>	
<p>JOSÉ HERNANDO RUIZ R Director Corporación CATSO josehernandointernacional@gmail.com</p>	
<p>ALBERTO ARIZA Federación de Asociaciones Mutuales y org, solidarias de la región central FECEMU fecemu@gmail.com</p>	
<p>GERMAN NIÑO Corporación CIASE ciasegerman@yahoo.com</p>	
<p>MARIBETH DIAZ CHAVES Federación Nal. del sector educativo redcoedusolidaria@gmail.com</p>	



RED DE INTEGRACION DE LA ECONOMIA SOCIAL Y SOLIDARIA

<p>REMBERTO JARA Presidente Federación de Empresas solidarias del Casanare</p>	
<p>JULIA ELVIRA HERNANDEZ Gerente COOPBICI coopbici@gmail.com</p>	 <p>cooperativa multiactiva</p>